



BANDO

LICITACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL PARA APROVECHAMIENTO PRIVATIVO Y EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO (BAR) EN PLAZA DE ESPAÑA.

Mediante el presente, se HACE SABER, que con fecha de 14 de marzo de 2025, se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y de Diputación de Badajoz, el anuncio de licitación del Ayuntamiento de Alconchel mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, en aras a la concesión demanial para el aprovechamiento privativo y explotación del quiosco construido sito en Plaza de España, destinado a dispensación de bebidas, comidas, helados, entre otros, en los términos que establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

El enlace para acceder a la plataforma de contratación del sector público es el siguiente:

<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/>

[GetDocumentByIdServlet?documentIdParam=U4h494uGtw0NxQnahsbJP0MMI3B7616S3tV](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?documentIdParam=U4h494uGtw0NxQnahsbJP0MMI3B7616S3tV)

[%2BxHLbrxHSnhH3de1JZTKmico1EnONUKHNvAq70BT6VOASYDKkNZdHYuFwBhf6GG3jX6ssnY2B0nvVKRzfe4rpHcnlPhSZ&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/%2BxHLbrxHSnhH3de1JZTKmico1EnONUKHNvAq70BT6VOASYDKkNZdHYuFwBhf6GG3jX6ssnY2B0nvVKRzfe4rpHcnlPhSZ&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

El enlace para acceder al sobre electrónico de la plataforma de Diputación de Badajoz es:

<https://licitacionmunicipios.dip-badajoz.es/licitacion/>

[fichaExpte.do?sessionId=qJyW0BCSFDYwJm8T2t1vNUsfmP1IQBIc1JDUwrsB?idExpediente=11273](https://licitacionmunicipios.dip-badajoz.es/licitacion/fichaExpte.do?sessionId=qJyW0BCSFDYwJm8T2t1vNUsfmP1IQBIc1JDUwrsB?idExpediente=11273)

Plazo para presentar ofertas: hasta el día **31 de marzo de 2025**, a las 14.00 horas (LUNES).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alconchel, a 17 de marzo de 2025.

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE -PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

